

Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 866 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 NOV 2017

VISTOS:



El oficio Nº 648-2017-UNTRM-R-DGA/DPP, de fecha 20 de noviembre de 2017, mediante el cual, el Director de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de incorporación de mayores recursos para el año fiscal 2017; el Proveído, de 20 de noviembre del 2017, mediante el cual el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, que dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 42°, numeral 42.1 literal "a" de la ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen entre otras de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios que se produzcan durante el año fiscal;



Que, el artículo 19°, numeral 19.2 de la Difectiva N° 005-2010-EF/76.01. Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el vivel de Góbierno. Nacional restablede que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el numeral 42° de la Ley N° 28411;

Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Rianificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Africulo 40° de la Ley INP 284) 1, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de la Dirección de Asesoría Legal y Dirección de Planificación y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORÍZAR la incorporación de créditos suplementarios según Convenio N° 191-2015-FONDECYT, en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2017, por la suma de S/ 110,044.00 (CIENTO DIEZ MIL CUARETA Y CUATRO CON 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

<u>INGRESOS</u>		(En Soles)
Fuente de Fi	nanciamiento: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.	: Donaciones y Transferencias	110,044.00
1.4.1.	: Donaciones y Transferencias Corrientes.	110.044.00
1.4.1.3.	: De Otras Unidades de Gobierno	110,044.00
1.4.1.3.1.	: De Otras Unidades de Gobierno	110,044.00
1.4.1.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	110,044.00
	110,044.00	



Rectorado



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 866 -2017-UNTRM/R

EGRESOS

(En Soles)

SECCION PRIMERA

: GOBIERNO CENTRAL

PLIEGO

: 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas : 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

UNIDAD EJECUTORA

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

: 0187279 Desarrollo del Programa de Maestría en Producción

Animal en la UNTRM.

ACTIVIDAD

: 5000894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 Donaciones y Transferencias.

110,044.00

GASTOS CORRIENTES

: 2.3. Bienes y Servicios

110,044.00 110,044.00

: 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos

110,044.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la ección de Plànificación y Presupuesto o la que haga Presupuesto Público las codificaciones que sus veces en el Pliego, solicitata à la Dirección se requieran como consecuencia de la indote uevas partidas, de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medid

ARTÍCULO TERCERÓ .- DISPONER que la Dirección de P anificación y Piesúpuesto o la que haga sus unicad es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes veces en el Pliego instruye a la (\$) "Notas de modificación presupule quieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO. COPIA de la presente Resplución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el articulo 23º numeral 28.2 dé la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (1)

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

IDAD NACIONAL DE MENDOZA DE AMAZONAS

Maicelo Quintana Ph.D. Jorge Luis

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario

Versión 17.09.00

MES

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA Nº 0000000928

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 10 EDUCACION

PLIEGO: 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

EJECUTORA: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

Fecha: 20/11/2017

Hora: 14:09:57 Pag.: 1 de 1

FECHA : 20/11/2017

DOCUMENTO : 219 / 866-2017-UNTRM-R

TIPO DE MODIFICACION2 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

:NOVIEMBRE

JUSTIFICACIÓN POR LA INCORPORACION DE MAYOR RECAUDACION SEGUN CONVENIO DE GESTION N 191-2015-FONDECYT HITO 4

TIPO PROCEDENCIA Transferencias TIPO RECURSO : 0 NORMAL

FECHA DE SOLICITUDO/11/2017

ENTIDAD ORIGEN : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESFESPD		ACIÓN	CREDITO
002 3999999 5000894 22 009 0109 EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA		0	110,044
0073 0187279 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE MAESTRIA EN PRODUCCION ANIMAL EN LA UNTRM, REGION		0	110,044
13 0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	110,044
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		0	110,044
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS		0	110,044
2.3. 2 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS		0	110,044
7			
2.3. 2 7.11 OTROS SERVICIOS		0	110,044
2.3. 2 7.11 SERVICIOS DIVERSOS		0	110,044

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG TT G SG SGDESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	110,044
	1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	110,044
	1.4. 1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	110,044
	1.4. 1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	110,044
	3		
	1.4. 1 3. 1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	110,044
	1.4. 1 3. 1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL	0	110,044
		TOTAL	110.044

